

GREMIOS Y OFICIOS EN LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD MEDIEVAL

Julio VALDEÓN BARUQUE
Universidad de Valladolid

El propósito de este breve trabajo no es otro sino presentar de la forma más sucinta y sencilla posible el panorama que, desde la perspectiva de la organización de los individuos que participaban en las actividades productivas, ofrecía la ciudad medieval. Es preciso, no obstante, hacer una advertencia previa. La expresión «ciudad medieval» la aplicamos al ámbito específico de la Europa cristiana, excluyendo otros territorios igualmente ubicados en el marco temporal de la Edad Media, como el del mundo islámico.

La ciudad, según la afirmación hecha recientemente por el profesor José Ángel García de Cortázar, «fue la más antigua y la más moderna de las células de convivencia social de la Europa medieval». La antigüedad se basaba en sus lejanas raíces, que remontaban a la época imperial romana. La modernidad, por su parte, daba cuenta de las novedades aportadas por los tiempos medievales. La ciudad, que fue un elemento básico del Imperio Romano, había experimentado un notable retroceso en los siglos que siguieron a su caída. Pero posteriormente resurgió. En tiempos del imperio carolingio, ante todo a partir del siglo IX, surgieron por doquier pequeños centros, casi siempre localizados a la sombra de viejas ciudades o de castillos señoriales, en los que se concentraban artesanos y mercaderes. Esos núcleos van a recibir el nombre de «burgos». No obstante fue después de haber sido superado el emblemático año mil cuando se consolidó en la Europa cristiana lo que Henri Pirenne denominó en su día «el renacimiento de la vida urbana». Esta generalización, no obstante, es preciso matizarla. El ámbito de la Europa mediterránea contaba con la presencia de una importante red urbana heredada de tiempos romanos, al margen de su declive posterior. La Europa nórdica, por el contrario, no tenía ese legado, por lo que allí la ciudad surgió prácticamente *ex nihilo*.

El origen de la ciudad medieval es, sin la menor duda, variopinto. Podía tratarse de la continuidad, o mejor del resurgimiento, de una antigua urbe romana,

pero también podía nacer una ciudad como consecuencia de una asociación de aldeas, tal y como nos lo cuenta el viajero árabe del siglo XII Edrisi a propósito de Segovia. Otras muchas ciudades fueron creaciones totalmente nuevas, caso, por ejemplo, de las *bastidas* del suroeste de Francia o de los *gorod* de la Europa oriental. La ciudad —utilizando este término no en el sentido político-administrativo que se le dio en la Edad Media, sino poniendo el acento en sus aspectos funcionales, lo que explica que pudiera ser considerada como tal en la época no ya una *civitas* sino simplemente un burgo o una villa—, tenía diversos elementos que la diferenciaban claramente del entorno rural. En ella, por de pronto, solía haber un poblamiento concentrado y compacto. Su fisonomía urbanística también ofrecía rasgos singulares, entre los cuales cabe señalar la presencia inequívoca de una cerca o muralla. ¿No era asimismo frecuente que la ciudad poseyera un fuero específico, punto de partida de la gestación de lo que podríamos denominar el «orgullo municipal»? Por lo demás es frecuente ver a la ciudad convertida en el núcleo ordenador del espacio rural próximo. Pero sin duda el rasgo sustancial que define a la ciudad medieval tenía que ver, básicamente, con las actividades a las que se dedicaban preferentemente sus habitantes. La ciudad renació como consecuencia de la creciente división social del trabajo, lo que explica que en ella se fueran concentrando las actividades productivas no específicamente agrarias, es decir la producción de manufacturas y el intercambio de mercancías o lo que es lo mismo la artesanía y el comercio.

Ahora bien, no es posible perder de vista el contexto general en el que se desarrollaba este fenómeno del despertar de la ciudad medieval. En los siglos que siguieron a la desaparición del Imperio Romano se fue construyendo en el territorio de la Europa cristiana la sociedad feudal. ¿Cómo encajaba la ciudad en el marco del feudalismo? Tradicionalmente se puso mucho énfasis en señalar la existencia de una contradicción radical entre el feudalismo y la ciudad, no sólo por cuanto el primero se identificaba ante todo con el campo sino también porque el mundo feudal expresaba el poder de la nobleza terrateniente en tanto que las urbes vieron nacer en su seno una nueva clase social, la burguesía, la cual sería la protagonista, en el siglo XVIII, de la destrucción del Antiguo Régimen, o lo que es lo mismo de todo lo que aún quedaba en pie de la época feudo-señorial. En las últimas décadas, sin embargo, ha cambiado la perspectiva, considerándose a la ciudad como una célula más del sistema social feudal. El historiador francés Guy Bois, en su combativo libro *La mutation de l'an mil*, publicado en el año 1989, afirma que la consolidación del feudalismo se fundamentó, entre otros factores, en «el desarrollo del mercado». Otra cosa muy distinta es que el mundo urbano tuviera elementos que, a la larga, terminarían por liquidar los restos de la sociedad feudal.

«Pues agora como el sobredicho rrei (Alfonso VI de Castilla y León) ordenase e estableçiese que ai se fiçiese villa, ayuntáronse de todas las partes del universo burgueses de muchos e diversos ofiçios, conbiene a saber, herreros, car-

pinteros, xastres, pelliteros, çapateros, escutarios e omes enseñados en muchas e dibersas artes e ofiços, e otrosi personas de diversas e estrannas provinçias e rreinos, conbiene a saber, gascones, bretones, alemanes, yngleses, borgoñones, normandos, tolosanos, provinçiales, lonbardos e muchos otros negoçadores de diversas naçiones e estrannas lenguas; e asi pobló e fiço la villa non pequenna...».

El texto, procedente de las *Crónicas anónimas de Sahagún*, elaboradas con bastante posterioridad a los sucesos que narra, pone de relieve cómo surge un núcleo urbano de la Europa medieval, en este caso una villa situada en la cuenca del Duero. La fecha de referencia es de finales del siglo XI y el rasgo dominante de esa gestación es la presencia de gentes de muy variados oficios, a los que en el texto se califica de «burgueses», término que significa algo tan sencillo como residentes en un burgo. También destaca en el texto que comentamos la diversidad de lugares de donde procedían esos artesanos, originarios ante todo de territorios de la actual Francia. Esta última circunstancia tiene que ver con la supuestamente decisiva influencia de los pobladores francos en los núcleos urbanos que se desarrollaron en el entorno del camino de peregrinación que conducía a Santiago de Compostela.

En la ciudad medieval, por lo tanto, se concentraban trabajadores dedicados a funciones económicas específicas, relacionadas, obviamente, con la producción de todos aquellos elementos imprescindibles para la vida de las gentes de aquella época. Esas funciones eran, por una parte, la práctica del comercio, que se plasmó en la puesta en marcha de mercados, de carácter semanal, y de ferias, cuya periodización era anual, y por otra las actividades artesanales. Veamos un ejemplo significativo, el de la ciudad de León en los siglos XII y XIII, estudiado por el profesor Carlos Estepa. En la que fuera, en tiempos romanos, sede de la *Legio VII Gemina* y, desde comienzos del siglo X, cabeza del imperio leonés, se localizaban oficios relacionados con la alimentación (carniceros, vinateros, horneros...), el vestido (sastres, zapateros, calzadores...), el textil (bataneros, tejedores, trapeiros...), los cueros y las pieles (corregueros, peleteros...), la construcción (pedreros, carpinteros, carraleros...), los metales (herrerros, cuchilleros...), orfebres, ollerros, alabarderos, etc., así como los dedicados a aquellas actividades que estaban a mitad de camino entre la artesanía y el comercio (como los tenderos o los cambiadores) o que anticipaban las futuras profesiones liberales (médicos, escribanos, abogados...).

Los trabajadores de un mismo oficio, tal es el aspecto que nos interesa subrayar a tenor del título de este trabajo, tendían a asociarse, constituyendo corporaciones, a las que se conocen con nombres muy diversos: artes, mesteres, ministerios, universidades, gremios, etc. Acudamos a este último término, el de gremio, al fin y al cabo el que encabeza esta exposición. ¿Cómo podríamos definirlo? Una respuesta sencilla sería la que define al gremio como la «corporación de personas dedicadas a un mismo oficio». Veamos, no obstante, lo que dicen los diccionarios a propósito de la palabra gremio: «Corporación privilegiada, de ámbito generalmente local, in-

tegrada por todos los artesanos de un mismo oficio y encaminada a defender los intereses profesionales y a facilitar el control de su producción por parte de los poderes públicos». Ahí aparecen todos los elementos claves definidores de lo que era un gremio. Ahora bien, la organización de los oficios en gremios, según ponen de relieve los más destacados estudiosos de estas cuestiones, fue el punto final de un largo proceso, cuyo arranque se sitúa ciertamente en la Edad Media pero cuyo final no se alcanzó hasta lo que denominamos Edad Moderna. Así por ejemplo en Cataluña la propia palabra *gremi* no aparece en las fuentes documentales hasta después del año 1500 y en la Corona de Castilla la mención más antigua de dicho término data del año 1565. En cambio la Italia del norte ofrece, en el siglo XV, muestras inequívocas de una clara gremialización de sus oficios.

Antes de entrar propiamente en el análisis de la formación de las corporaciones de oficios de las ciudades de la Europa cristiana medieval merece la pena hacer, siquiera sea brevemente, una observación de índole historiográfica. Tradicionalmente todo lo que tenía que ver con la ciudad medieval, y en particular con los trabajadores de los talleres artesanales, era presentado como la punta de lanza de la lucha emprendida contra la opresión de los señores feudales a la vez que en defensa de las libertades. En los años treinta del siglo XX, no obstante, emergió una tendencia historiográfica, ligada al auge de los sistemas fascistas en diversos países de Europa, que ensalzaba a los oficios de las urbes medievales básicamente por haber anticipado un ejemplo diáfano de lo que era el corporativismo. En las últimas décadas, no obstante, la investigación sobre estas cuestiones ha tomado nuevos rumbos. Por de pronto, antes lo dijimos, la ciudad medieval hay que encuadrarla inevitablemente en el marco general de la sociedad feudal, en el que vio la luz y al que se adaptó plenamente. Ahora bien, junto a las líneas de fuerza de carácter vertical que caracterizaban aquel sistema, ya fuera la relación señor-vasallo o el ejercicio del poder regio, cuyo origen se encontraba en Dios, se tiende a poner el acento en la importancia de las tendencias asociativas de índole horizontal, así como en el papel desempeñado por la sociabilidad. Ejemplos nítidos de este tipo de articulación de base horizontal lo constituyen, en el ámbito rural, las comunidades aldeanas y, en el espacio ciudadano, las asociaciones de los que trabajaban en un mismo oficio.

Los primeros atisbos de la formación de entes asociativos de los menestrales pertenecientes a un mismo oficio cabe situarlos en el transcurso del siglo XII. Por de pronto los que trabajaban en una determinada actividad solían establecerse en lugares próximos dentro de las ciudades, ya fuera en la misma calle o, al menos, en el mismo barrio. ¿Pues no conservan aún en nuestros días muchas ciudades europeas en su callejero nombres relativos a los oficios desempeñados en esos mismos lugares siglos atrás? Es lógico, por lo demás, suponer que ese afán asociativo surgiera de forma espontánea, sin que fuera en ningún momento dirigido por los poderes públicos. ¿Es posible señalar alguna herencia de los *collegia* de tiempos romanos? En líneas generales la respuesta es negativa, aun cuando el le-

gado romano tuviera una fuerte presencia en algunas regiones de Europa, particularmente en las tierras italianas. De todos modos en esos primeros tiempos no están ni mucho menos claras las líneas diferenciadoras entre las cofradías o confraternidades, gestadas en función de ideas religiosas y cuyos objetivos eran ante todo de carácter benéfico-asistencial, y las corporaciones de oficios propiamente dichas. Los menestrales de un mismo oficio solían unirse bajo la advocación de un santo patrón (Crispín y Crispiniano para los cordoneros, Cosme y Damián para los cirujanos, etc.), al tiempo que buscaban en su asociación la garantía en la atención a las necesidades de viudas, huérfanos o enfermos. Con frecuencia las cofradías tenían a su disposición un hospital. Incluso la muerte actuaba como lazo de aproximación de los trabajadores de un mismo oficio. «El difunto debe ser portado por gentes de su profesión... y si pertenece a alguna cofradía lo será por los que forman parte de ella», dice Guillaume Durand a propósito de la Francia del siglo XIII.

Pero simultáneamente los menestrales agrupados pretendían también defender la actividad productiva a la que se dedicaban. Así pues lo religioso-caritativo y lo específicamente económico se daban la mano. Es razonable pensar, no obstante, que el sentido piadoso-asistencial propio de la cofradía precedió a las asociaciones profesionales. Es más, la historiadora francesa Catherine Vinçent se pregunta si la asociación religiosa no podía servir de «cobertura jurídica» para la puesta en marcha de la estrictamente profesional. De todos modos esa ligazón entre cofradías y oficios aparece, en el siglo XII, tanto en Flandes como en Italia, y en los inicios de la decimotercera centuria en la ciudad de París. Un ejemplo emblemático de esa conjunción la ofrece la cofradía de Santa Catalina de los tejedores de Saint-Lo, localidad situada en la Normandía francesa. La expresión «cofradía de oficio» era muy frecuente en las fuentes escritas conservadas de las ciudades europeas del siglo XIII. A mediados de dicha centuria el monarca francés Luis IX ordenó a Etienne Boileau la redacción del *Livre des Métiers*, en el que aparecían un total de 130 oficios artesanales existentes en la ciudad de París.

Poco a poco lo profesional, es decir la defensa de los intereses del oficio de que se tratara así como de los miembros que integraban la corporación, fue cobrando cuerpo. Pierre Bonnassie definió a la corporación de oficio como una «agrupación económica de derecho cuasi-público que somete a sus miembros a una disciplina colectiva para el ejercicio de la profesión». Así las cosas se iban poniendo de forma inequívoca los cimientos de los futuros gremios. Cuestiones esenciales que debía de atender la corporación de los menestrales de un oficio eran, entre otras, establecer los criterios para la distribución de la materia prima y garantizar la mayor calidad posible en el producto acabado (lo que se denominaba la «bella obra»), pero también era competencia suya actuar contra todos aquellos que trabajaban en la misma rama de la producción por libre, sin estar encuadrados en la corporación. En definitiva, sus funciones eran controlar el proceso productivo, pero al mismo tiempo evitar la competencia.

Paralelamente iba creciendo la conexión de las corporaciones de oficios con los poderes públicos locales, interesados, como es obvio, en controlar el funcionamiento de las asociaciones citadas. Hay que señalar, no obstante, que hasta el siglo XIV la actitud pública hacia las corporaciones no fue ciertamente muy positiva, al menos en determinadas regiones europeas. Un caso sintomático nos lo ofrece la Corona de Castilla, en donde el poder regio procuró, por todos los medios, cerrar el paso a las que llamaba «cofradías, ligas o monipodios». El famoso texto de las Partidas, gestado en la segunda mitad del siglo XIII bajo los auspicios del rey de Castilla Alfonso X el Sabio, alude expresamente, según lo ha señalado el profesor Antonio Collantes, a «comportamientos típicamente gremialistas», contra los cuales arremete duramente. Pero con posterioridad a la gran depresión que padeció Europa a mediados del siglo XIV, que tuvo como elemento más llamativo la terrorífica peste negra, y que se plasmó, entre otros muchos aspectos, en la aparición de una grave crisis del mercado de trabajo, las corporaciones de oficios alcanzaron, sin duda alguna, una notable expansión, a la vez que un indiscutido reconocimiento. Al mismo tiempo se diferenciaban cada día más las corporaciones citadas y las cofradías. Es más, mientras aquellas seguían englobando a los artesanos de un determinado ramo de la producción, las cofradías podían incluir a trabajadores de diferentes oficios que compartían entre ellos los objetivos asistenciales previstos.

Las corporaciones de oficios, o si se quiere los gremios en potencia, tenían una personalidad jurídica, pero también todo un conjunto de elementos que daban cuenta de su poder. Por de pronto con unos estatutos, a los que prestaban juramento todos los miembros del oficio. Asimismo realizaban asambleas. Incluso podían tener una capilla propia. La dirección de las corporaciones estaba en manos de un grupo de hombres a los que se denomina con nombres muy diversos, según los países: «jurados», «síndicos», «veedores», «baylíos», «cónsules», «priors», etc. Estos dirigentes solían ocupar el cargo por uno o dos años. Dichos cargos eran habitualmente elegidos por los maestros de las corporaciones. Las funciones de los que dirigían la corporación eran, básicamente, velar por el cumplimiento estricto del reglamento de la corporación, efectuar visitas de inspección a los talleres del oficio, a fin de comprobar su buen funcionamiento, rechazar las «obras falsas» y, asimismo, actuar de enlace con los poderes públicos de la localidad en donde tenía su sede.

Las corporaciones de oficios tenían una estructura claramente jerárquica, estando integradas por tres niveles bien diferenciados: los maestros, los oficiales y los aprendices. Los maestros se encontraban en el vértice de la pirámide, tanto desde el punto de vista del gobierno de la corporación como en el plano económico. Por de pronto ellos eran los dueños del taller, así como de los instrumentos de trabajo y de la materia prima, lo que suponía que si la empresa marchaba bien obtenían pingües beneficios, aunque también eran los que corrían más riesgo, si las cosas iban por mal camino. Asimismo los reglamentos de la corporación solían

defender ante todo los intereses de los maestros. Para acceder a la condición de maestro era preciso superar una dura prueba, que, desde finales del siglo XIII, consistía en la realización, ante el tribunal integrado por los jurados o síndicos, de una «obra maestra». Pero con el tiempo se fueron incrementando las dificultades para alcanzar la maestría, particularmente de tipo económico, ya que para presentarse a la prueba había que pagar unas tasas de examen. El conjunto de los maestros terminó por constituir poco menos que una casta cerrada. Paralelamente crecía la distancia que separaba a los maestros, que cada día se parecían más a auténticos patronos y que estaban protegidos por el poder público, del siguiente escalón, el de los oficiales. Por eso se ha dicho que las corporaciones de oficios tenían de la Europa cristiana, en la Baja Edad Media, un indudable carácter aristocrático. De hecho en el siglo XV se observan en numerosas ciudades europeas auténticos linajes artesanales, siendo lo normal que los hijos sucedieran a sus padres en el puesto de maestro.

Los oficiales eran trabajadores de los talleres artesanales. En realidad constituían el escalón más degradado de todo el entramado de la corporación, tanto por la competencia laboral que podían hacerles los aprendices como por el hecho, relativamente frecuente, de que se pudiera pasar directamente de aprendiz a maestro, sin haber sido antes oficial. La relación de los oficiales con el maestro solía fijarse en un contrato. Normalmente los oficiales recibían un determinado jornal por su actividad productiva, pero con el tiempo ganaron terreno otras formas de remuneración, como el trabajo a destajo, característico del ramo de la construcción, o el pago por la obra realizada, típico en el ámbito del textil. Las trabas para pasar al grado de maestro, crecientes con el paso del tiempo, empujaron con frecuencia a los oficiales a buscar asociaciones internas, cuya finalidad no era otra sino defender con la mayor firmeza posible sus deteriorados intereses. Un ejemplo típico de esa forma de asociación nos la proporciona el *compagnonnage* del mundo francés. Claro que, a su vez, se decretaban medidas por parte del poder público para prohibir a los oficiales que formaran coaliciones.

El escalón de los aprendices estaba compuesto por jóvenes que querían adquirir destreza en un oficio. Los estatutos de las corporaciones fijaban las líneas básicas relativas a estos jóvenes. El aprendizaje del oficio, que solía durar unos cuantos años (tres en el caso de los panaderos parisinos, aunque lo normal era entre cuatro y seis años), se llevaba a cabo en la casa del maestro, en donde los jóvenes recibían alojamiento y eran vestidos, aunque no cobraban salario alguno. En algunas ocasiones el maestro se ocupaba incluso de la educación del aprendiz. Lo habitual era que cada maestro tuviera un solo aprendiz.

El panorama que ofrecían las corporaciones de oficios a fines de la Edad Media había variado notablemente con respecto a la época de sus inicios. El sentido horizontal de la articulación originaria de los menestrales de un mismo oficio había dado paso a una estructura rígidamente jerárquica. En ocasiones había, incluso, una jerarquía dentro de los propios oficios. Eso sucedía, por ejemplo,

en Florencia, en donde había «artes mayores», entre las cuales destacaba el *arte di calimala*, dedicada al trabajo de la lana y de la seda, «artes medias», sector al que pertenecían, entre otros, los carniceros, los herreros y los picapedreros, y «artes menores», entre las cuales figuraban los curtidores. El primitivo espíritu comunal sólo subsistía en las alianzas que efectuaban, a pesar de las prohibiciones, los oficiales. La relación entre los maestros y los oficiales se asemejaban cada día más a la de los patronos con los obreros. No tiene por ello nada de extraño que en ese contexto, particularmente en algunas ciudades italianas, como Florencia, se hayan visto nada más y nada menos que los inicios del denominado «modo de producción capitalista».

La situación de los oficiales, auténticos trabajadores a sueldo, era, con bastante frecuencia, claramente negativa. ¿Cómo olvidar a los *ciompi* florentinos de la segunda mitad del siglo XIV, una especie de lumpen proletariado que protagonizó en el verano del año 1378 una espectacular revuelta? Años más tarde, en 1427, un 53,4 % de los trabajadores de la lana censados de la ciudad del Arno tenían la condición de *miserabili*. Sabemos también que el trabajo de los oficiales era sumamente duro. Ciertamente había en el Medievo muchos días de vacaciones al año, en torno a los 50, aparte de los domingos. Pero con todo los estudios efectuados en Florencia sobre los trabajadores del textil indican que entre unas cosas y otras la jornada laboral se acercaba a las 14 horas diarias.

Las corporaciones de oficios, o si queremos los gremios, buscaban, ante todo, controlar férreamente el proceso productivo, pero también se ocupaban de evitar la competencia. Claro que el sentido comunitario seguía alimentándose. ¿Cómo olvidar, por ejemplo, el papel que desempeñaban las comidas de los miembros de las corporaciones? Las ordenanzas de carpinteros de la ciudad de Pamplona, que datan del año 1430, establecían que «la comida se hará en 'solaz y comunión', alegres como hermanos».

De todas formas no faltaron los conflictos internos entre unos y otros oficios. ¿Y la conflictividad social desatada en el seno de las propias corporaciones? Recordemos, a este respecto, como ejemplos significativos, la alianza que tuvo lugar en 1233 entre los oficiales y los aprendices de la ciudad francesa de Beauvais o las manifestaciones de los trabajadores que se desarrollaron en 1280 en la ciudad flamenca de Yprès. Todo lo señalado no impedía, sin embargo, que hubiera, en las ciudades europeas de fines del Medievo, importantes bolsas de trabajo no sometidas al proceso de gremialización.